

BRÚJULA ENERGÉTICA

CONTENIDO





04 MENSAJE DEL DIRECTOR

O5 FLASH POINT Nuevos tiempos





PARTICIPA CON NOSOTROS

Envía tu artículo para que lo publiquemos en la siguiente edición de esta revista.

BRUJULAENERGETICA@ENERGETICOSNIETO.COM











NOTA MENSUAL

Curso de seguridad e higiene

FINANZAS PARA MORTALES

RESPONSABILIDAD FISCAL Y PENAL DE UNA EMPRESA

Abordando el tema del cumplimiento normativo aplicado a una empresa, la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) establece que, en general, la representación de una sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad.

NOTA MENSUAL

MANEJO A LA DEFENSIVA

Los pasados 9 y 10 de octubre en las instalaciones de la planta Querétaro se impartió a los operadores el curso de capacitación "Manejo a la defensiva" por parte de la Policía

Federal Preventiva (estación Querétaro).

14



JUNTOS CRECEMOS

<u>el talento eres tú. Valoramos</u>

TU DEDICACIÓN

07



MODUS OPERANDI

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (SIG)

16

ANECDOTARIO ICÓMO HAN PASADO LOS RÑOSI



MENSAJE DEL DIRECTOR

Con el número que lanzamos el día de hoy se concreta un proyecto largamente anhelado y con muchos deseos de ponerlo en marcha, se trata de una revista digital de publicación periódica en la que participaremos quienes tengamos el deseo de aportar valor a nuestra empresa.

Esta revista digital consta de secciones especializadas en varios rubros, en ellos habremos de explicar, con un lenguaje simple y claro, a fin de asegurar su amplia comprensión, los temas que día con día impactan nuestra actividad y de los cuales es necesario un conocimiento profundo. Así mismo, se ha pensado en dar a conocer los talentos del personal que participa en la empresa y la actividad que desarrolla, a fin de conocernos mejor y crear un vínculo de pertenencia y compañerismo.

Quiero felicitar y agradecer sinceramente a mis compañeros que manifestaron su confianza y entusiasmo en esta idea, y al equipo de profesionales que dio forma y diseño al proyecto que está en circulación; también muchas felicidades a todo el personal de parte de quienes tenemos la responsabilidad de conducir a buen puerto esta gran empresa, con la confianza de que continuaremos marcando rumbo y liderazgo en nuestro sector.

SERGIO ESTRADA SÁNCHEZ

[DIRECTOR GENERAL]



Director

Sergio Estrada Sánchez sergio.estrada@energeticosnieto.com

Subdirector Comercial

Edwin Jesús Bautista Ruíz jesus.bautista@energeticosnieto.com

Subdirector de Admón. y Finanzas

Fernando Joachin Jiménez fernando.joachin@energeticosnieto.com

Subdirector Operativo

Guillermo Becerra Sosa *guillermo.becerra@energeticosnieto.com*

Jefe de Desarrollo Organizacional

Gerardo Solís Brito gerardo.solis@energeticosnieto.com





FLASH POINT

"Este tiempo es el que nos tocó vivir y en este ambiente continuaremos trabajando como lo sabemos hacer."

CONSEJO EDITORIAL

NUEVOS TIEMPOS

La reforma energética que puso en marcha el anterior gobierno creó, desde su concepción, grandes expectativas, al considerar una competencia abierta con inversión privada de origen nacional y extranjero en los diferentes ámbitos de la industria petrolera. Esta, a saber, está dividida en tres grandes rubros, denominados:

Upstream: Correspondiente al sector exploración y producción. Midstream: Se refiere al transporte por ducto o medios distintos a ducto (ferrocarril, barcaza, o autotanque), además del almacenamiento y comercialización en gran escala de productos derivados del petróleo, crudo o refinado.

Downstream: Es la actividad de refinación de petróleo crudo y el proceso y purificación de gas natural, así como la comercialización y distribución de productos derivados del petróleo. Este sector hace llegar a los consumidores gasolinas, diésel, turbosina, combustóleo, gas natural, gas licuado de petróleo y petroquímicos.

Con lo anterior, el consumidor final tuvo la idea de que esa competencia traería consecuentemente la baja de los precios de los petrolíferos, sin embargo, esta situación no se dio de la forma como se esperaba. Por el contrario, creó grandes oportunidades para que personas físicas y algunas empresas sin escrúpulos se lanzaran en una carrera frenética, ofreciendo diésel de dudosa procedencia, por decir lo menos, propia del guachicoleo a ductos y terminales de la propia paraestatal Pemex o mediante el llamado contrabando documental, que no es otra cosa que la entrada al país de productos petrolíferos mediante el recurso ilegal de declarar fracciones arancelarias distintas al producto importado. Todo esto sucedió al amparo de la impunidad imperante, ante la complacencia e indiferencia

de autoridades normativas, reguladoras y de procuración de justicia, creando grandes distorsiones en el mercado de combustibles y sin que el consumidor final viera un beneficio real a su economía; y esto sólo fue aprovechado por algunos grandes consumidores igualmente inescrupulosos.

La dramática baja de los precios internacionales del petróleo y la estabilidad de la paridad cambiaria permitió, durante 2016 y 2017, la importación legal de gasolinas y diésel, llegando estos productos hasta el centro del país a precios muy económicos compitiendo fuertemente con Pemex, quien vio disminuir sus ingresos por ventas. Esto obligó a dicho organismo a crear una estrategia comercial de descuentos por volumen que logró enderezar temporalmente la nave de la paraestatal. Sin embargo, el gobierno anterior, tras perder escandalosamente las elecciones de julio pasado y ante la incertidumbre de las políticas económicas y comerciales que adoptará el nuevo gobierno, está dando marcha atrás a su política comercial de descuentos por volumen, dejando a la industria con la incertidumbre de siempre, al no contar con lineamientos claros de mediano y largo plazo.

En fin, este tiempo es el que nos tocó vivir y en este ambiente continuaremos trabajando como lo sabemos hacer; enfrentando el temporal, aplicando nuevas medidas de ahorro, abatiendo costos y echando a volar la imaginación para continuar dando a nuestra gente, a nuestra empresa y a los inversionistas la certeza de que continuaremos con visión, esfuerzo y entusiasmo haciendo lo necesario para llevar nuestra empresa al sitio que por derecho nos corresponde como líderes del sector energético.



DIESELEANDO (ÁREA COMERCIAL)

Primer número <mark>y vamos por más</mark>

Por Jesús Bautista

Quiero comenzar este espacio agradeciendo, pues la publicación que tienes en tus manos no sería posible sin el trabajo que a diario desempeñas. Ya sea que tu labor sea operativa, administrativa, comercial o de soporte, es importante que sepas que tu contribución es clave para alcanzar los objetivos de la compañía.

Preocupada por mejorar los canales de comunicación al interior de la empresa, la Dirección de Energéticos Nieto ha promovido la creación de este medio, por lo que la invitación a participar está abierta permanentemente.

Como cualquier revista, *Brújula Energética* está compuesta de diferentes secciones. Las líneas que estás leyendo en este momento forman parte del apartado que estará a cargo del área comercial, al cual hemos decidido bautizar como *Dieseleando*. En cada entrega podrás disfrutar de un artículo que abordará temas de interés general con un enfoque en las ventas.

En esta primera entrega quiero hablar sobre cómo aumentar las posibilidades de tener éxito en cualquier entrevista o presentación.

Hace algunos días recibí la llamada de un ejecutivo de ventas preguntando cuál era el secreto para realizar reuniones efectivas con clientes y prospectos. Mi respuesta fue muy simple: sonreír y prepararse.

Hay un viejo proverbio que dice: "Aquel que no sabe sonreír, no debe abrir tienda". Estarás de acuerdo con que una sonrisa resulta igual de agradable tras un mostrador que frente a un auditorio en una sala de juntas. Es crucial transmitir confianza al interlocutor; sin embargo, tampoco se debe abusar, pues un gesto artificial casi siempre resulta contraproducente. Así que ya lo sabes, reserva una sonrisa cálida y amable para la próxima reunión.

En cuanto a la preparación, no hay mucho por discutir. debemos convertirnos en expertos del producto que vendemos. Esta labor debe ser continua, pues el sector energético es muy dinámico. La fuerza de ventas debe comprender la importancia que tiene el saber todo cuanto se puede con respecto a los combustibles, es decir, cuestiones normativas, fiscales, técnicas y comerciales, por mencionar algunos ejemplos. Siempre será mejor saber algo y no necesitarlo a necesitar algo y no saberlo. Es el poder de reserva al que se refería Dale Carnegie* en sus libros. La manera de desarrollar este poder consiste en saber mucho más de cuanto podamos emplear; en tener un depósito repleto de información.

Estoy seguro de que la combinación ganadora de una sonrisa con el poder de reserva aumentará tus posibilidades de tener éxito en cualquier reunión o presentación.

Así es como concluye este primer artículo. No quiero despedirme sin antes hacer un par de invitaciones. La primera es a mantenerse informados de las noticias del sector por el medio de su preferencia, mientras que la segunda es a enviar por correo electrónico sus comentarios y sugerencias. *Dieseleando* es una sección que tú ayudarás a mejorar. Por favor haznos saber qué temas son de tu interés.

Te envío un cordial saludo.

* Dale Carnegie (1888 - 1955) fue un escritor y conferencista estadounidense que desarrolló una serie de cursos que tratan sobre relaciones humanas y comunicación eficaz.



RESPONSABILIDAD FISCAL Y PENAL

DE UNA EMPRESA

Por Fernando Joachin Jiménez

Abordando el tema del cumplimiento normativo aplicado a una empresa, la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) establece que, en general, la representación de una sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad. Por ello, algunas empresas delegan en otros la facultad para administrar y dirigir a las organizaciones.

En el caso de las sociedades anónimas (las más comunes en México, por ser sociedades de capital) la misma ley establece que los administradores son solidariamente responsables para con la sociedad, entre otras cosas, del exacto cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas.

Por otra parte, el Código Fiscal de la Federación (CFF) establece que, en el caso de las personas morales, son responsables solidarios por las contribuciones causadas o no retenidas, las siguientes personas.

1.- La persona o personas que tengan conferida la administración de una empresa, en la parte del interés fiscal que no alcance a ser garantizada con los bienes de la persona moral que dirigen, cuando dicha persona moral incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- No solicite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Cambie su domicilio sin presentar el aviso correspondiente cuando la autoridad inicie sus facultades de comprobación y antes de que se haya notificado la resolución o cuando el cambio se realice después de que se le hubiera notificado un crédito fiscal.
- No lleve contabilidad, la oculte o la destruva.
- Desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal, sin presentar el aviso de cambio de domicilio.
- 2.- Cuando los socios o accionistas sean administradores; en los casos en que dicha sociedad incurra en cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente, sin que la responsabilidad exceda de la participación que tengan en el capital social de la sociedad durante el período o a la fecha de que se trate.

Ahora bien, hasta aquí hemos visto la responsabilidad solidaria (la responsabilidad fiscal) de los administradores cuando la persona moral que administra comete una infracción, sin embargo, en caso de algún delito fiscal, como la defraudación o el contrabando, dichos administradores también pueden ser sujetos de responsabilidad penal.

Derivado de lo anterior, es claro que la persona moral es responsable del delito de defraudación fiscal, debido a que es el contribuyente. Es aquí donde toma gran importancia en quién recae la administración de una sociedad, ya que el administrador es la persona responsable de realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, incluido pagar impuestos, por lo que tiene responsabilidad fiscal.

Derivado de todo lo anterior, tanto la sociedad como su administrador son responsables solidarios de las infracciones a las disposiciones fiscales (por lo que deberán pagar multas debido a su responsabilidad fiscal), pero también pueden tener responsabilidad penal cuando se comentan delitos en materia fiscal (e ir a prisión).

Los administradores entre sus facultades está otorgar poder(es) a directivos de la organización para que en su nombre representen a la sociedad en diferentes actos e instancias, por lo que estos directivos también tienen responsabilidad penal y tendrán que rendir cuentas.



ROBERT KIYOSAKI

Fuente: Dr. Juan Pablo Pampillo. COMPLIANCE. IDC Asesor Fiscal, Jurídico y Laboral, 425: 10-11. Septiembre/2018.





El artículo 16, apartado A, fracción IV, de la LIF, otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que importen o adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas, siempre que estos combustibles sean utilizados para combustión automotriz en vehículos destinados exclusivamente al transporte público o privado, en las siguientes modalidades: personas, carga, o turístico.

En este punto, es de resaltarse que la norma no condiciona que la actividad del contribuyente sea exclusivamente la prestación de servicios de transporte público o privado en alguna de las modalidades ya descritas, sino que los vehículos que utilicen los combustibles en cuestión sean destinados exclusivamente a la realización de dichos servicios.

Estímulo fiscal a aplicar

Este beneficio fiscal consiste en permitir el acreditamiento contra el ISR propio o retenido a terceros, el IEPS causado en cualquiera de los siguientes actos:

Tipo	IEPS a acreditar	Observaciones
Adquisición	Causado por personas que enajenen diésel o biodiésel y sus mezclas en terri- torio nacional, en los términos la LIEPS, artículo 2.º, fracc.I, inciso D, numeral 1, subinciso C, o numeral 2.	No aparecerá desglosado en forma expresa y por separado en el CFDI respectivo (art. 19, fracc. II, LIEPS).
Importación	El pagado en la aduana por la importación.	El IEPS se refleja en el pedimento de importación correspondiente.

Cuotas vigentes de IEPS

Las cuotas de IEPS aplicables a la enajenación o importación de combustibles, previstas en los incisos D y H de la fracción II del artículo 2 de la LIEPS, son actualizadas por la autoridad fiscal cada año, bajo el procedimiento establecido en el artículo 17-A del CFF, es decir, tomando el INPC anterior al mes de diciembre del año previo por el cual se calcula la actualización, entre el INPC del mes anterior a diciembre del penúltimo ejercicio por el que se realiza tal cálculo.

Las cuotas vigentes a partir del 1.º de enero de 2018, fueron dadas a conocer por la SHCP el pasado 29 de diciembre de 2017 mediante el "Acuerdo 136/2017 por el que se actualizan las cuotas especifican en materia del impuesto especial sobre producción y servicios".

Para estos efectos, la autoridad determinó el factor de actualización siguiente:

	Concepto	Mes	INPC utilizado
	Mes reciente del periodo	Diciembre de 2017	130.044 (noviembre de 2017)
Entre	Mes antiguo del periodo	Diciembre de 2018	121.953 (noviembre de 2016)

.....

FINANZAS PARA MORTALES

Por Fernando Joachin Jiménez

Fuente: Lic. Carlos I. López J. Responsabilidad fiscal de las empresas. Práctica de Actualización Fiscal, 125: 15-18. Octubre/2018.





Por lo anterior, las cuotas IEPS aplicables para 2018 que resultan de aplicar el factor 1.0663, son las que se presentan a continuación:

Artículo 2, fracción I, inciso D, LIEPS

Concepto Combustibles fósiles:	Unidad de medida	Cuota 2017 (a)	Factor de actualización (b)	Cuota 2018 (a x b)
Gasolina menor a 92 octanos	Pesos por litro	4.30	1.0663	4.59
Gasolina mayor o igual a 92 octanos	Pesos por litro	3.64	1.0663	3.88
Diésel	Pesos por litro	4.73	1.0663	5.04
Combustibles no fósiles	Pesos por litro	3.64	1.0663	3.88

Artículo 2, fracción I, inciso H, LIEPS

Concepto Combustibles fósiles:	Unidad de medida	Cuota 2017 (a)	Factor de actualización (b)	Cuota 2018 (a x b)
Propano	Centavos por litro	6.50	1.0663	6.93
Butano	Centavos por litro	8.42	1.0663	8.98
Gasolinas y gasavión	Centavos por litro	11.41	1.0663	12.17
Turbosina y otros kerosenos	Centavos por litro	13.64	1.0663	14.54
Combustóleo	Centavos por litro	14.78	1.0663	15.76
Diesel	Centavos por litro	13.84	1.0663	14.76
Coque de petróleo	Pesos por tonelada	17.15	1.0663	18.29
Coque de carbón	Pesos por tonelada	40.21	1.0663	42.88
Carbón mineral	Pesos por tonelada	30.28	1.0663	32.29
Otros combustibles fósiles	Pesos por tonelada de carbono que tenga el combustible	43.77	1.0663	46.67

Los datos relativos a la columna "Cuota 2017" fueron difundidos mediante el Acuerdo 99/2016 publicado el 27 de diciembre de 2016.

Artículo 2-A, LIEPS

Concepto	Unidad de medida	Cuota 2017 (a)	Factor de actualización (b)	Cuota 2018 (a x b)
Gasolina menor a 92 octanos	Centavos por litro	38.00	1.0663	40.52
Gasolina mayor o igual a 92 octanos	Centavos por litro	46.37	1.0663	49.44
Diésel	Centavos por litro	31.54	1.0663	33.63



DICIEMBRE 2018



Ajuste de cuotas IEPS

Actualmente, las cuotas previstas en el artículo 2, fracción I, inciso D, LIEPS, son objeto de ajuste semanal por parte de la SHCP, mediante el documento denominado "Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los

montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica".

Por lo que respecta a las cuotas reducidas aplicables a la enajenación o importación de diésel durante 2018, han sido difundidas las siquientes:

Acuerdo	DOF	Periodo	Cuota vigente 2018 (pesos/litro)	Porcentaje del estímulo	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)	Cuota disminuida (pesos/litro)
142/2017	29-dic-17	1.º al 5 de enero de 2018	\$5.04	53.89 %	\$2.716	\$2.324
1/2018	05-ene-18	6 al 12 de enero de 2018	\$5.04	61.09 %	\$3.079	\$1.961
3/2018	12-ene-18	13 al 19 de enero de 2018	\$5.04	56.59 %	\$2.852	\$2.188
5/2018	19-ene-18	20 al 26 de enero de 2018	\$5.04	55.06 %	\$2.775	\$2.265
7/2018	26-ene-18	27 de enero al 2 de febrero de 2018	\$5.04	51.57 %	\$2.599	\$2.441
12/2018	02-feb-18	3 al 9 de febrero de 2018	\$5.04	52.98 %	\$2.670	\$2.370
14/2018	09-feb-18	10 al 16 de febrero de 2018	\$5.04	47.04 %	\$2.371	\$2.669
16/2018	16-feb-18	17 al 23 de febrero de 2018	\$5.04	35.50 %	\$1.789	\$3.251
20/2018	23-feb-18	24 de febrero al 2 de marzo de 2018	\$5.04	35.38 %	\$1.783	\$3.257
23/2018	02-mar-18	3 al 9 de marzo de 2018	\$5.04	40.34 %	\$2.033	\$3.007

Monto de estímulo aplicable

Para definir el monto del estímulo a aplicar por los contribuyentes, conviene transcribir el tercer párrafo de la fracción IV del artículo 16 de la LIEPS:

Para los efectos del párrafo anterior, el monto que se podrá acreditar será el que resulte de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda según el tipo de combustible, conforme al artículo 20., fracción I, inciso D), numeral 1, subinciso c) o el numeral 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con los ajustes que, en su caso, correspondan, vigente en el momento en que se haya realizado la importación o adquisición del diésel o del biodiésel y sus mezclas, por el número de litros importados o adquiridos.

Bajo lo anterior, para determinar el monto del estímulo, aplicará el siguiente procedimiento:

	Cuota vigente
Por:	% porcentaje de reducción (estímulo fiscal)
Igual:	Cuota disminuida vigente
Por:	Número de litros importados o adquiridos
Igual:	Monto de estímulo aplicable

Siguiendo esa metodología, se ubica la cuota disminuida de IEPS vigente en la fecha de adquisición, para multiplicarse por el número de litros de diésel adquirido, y así determinar el monto del estímulo acreditable como sigue:

Fecha de adquisición	No. de litros de diésel adquiridos	Cuota disminuida vigente (pesos/ litro)	Monto del estímulo acreditable (pesos)
03-feb-18	2,150	\$2.370	\$5,095.50
09-feb-18	1,890	\$2.370	4,479.30
13-feb-18	3,070	\$2.669	8,193.83
26-feb-18	2,640	\$3.257	8,598.48
28-feb-18	3,680	\$3.257	11,985.76
Sumas	13,430		\$38,352.87

Acreditamiento del estímulo

Para que proceda el acreditamiento de estímulo IEPS por consumo y/o importación de diésel, contra el ISR a cargo del contribuyente, inclusive en pagos provisionales, así como el retenido a terceros, es necesario que la erogación correspondiente sea cubierta con cualquiera de los siguientes medios:

- · Monedero electrónico autorizado por el SAT
- Tarjeta de crédito, débito o de servicios, expedida a favor del contribuyente que pretenda hacer el acreditamiento
- Cheque nominativo expedido por el importador o adquirente para abono en cuenta del enajenante
- Transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades autorizadas por Banxico.





SISTEMA INTEGRAL DE GESTION SIG

Por Víctor Manuel Díaz García

Con fecha 27 de octubre de 2011, en acuerdo con el Director Ejecutivo del Grupo Empresas Nieto, se iniciaron los trabajos para establecer e implementar la primera versión del Sistema de Gestión de la Calidad de Energéticos Nieto. En el 2018, con una visión de mejora continua y cumplimiento normativo, la Alta Dirección decidió fusionarlo en un Sistema Integral de Gestión, considerando los requisitos de Gestión de Calidad establecidos en el estándar ISO-9001:2015, así como los requisitos del

Sistema de Administración de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental (SASISOPA) establecidos en la ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Aunado a dicho compromiso de la organización, se estableció un grupo multidisciplinario, Grupo SIG, con el objetivo de informar y concientizar al personal acerca de la filosofía empresarial de Energéticos Nieto y el apego a los procedimientos, mediante talleres, cursos, pláticas y cualquier medio necesario para su difusión, obteniendo como resultado que todo colaborador trabaje bajo el mismo enfoque de resultados.

Por ello, estamos en periodo de auditorías internas con el objetivo de verificar, evaluar y determinar el grado de cumplimiento de la implementación del Sistema Integral de Gestión en los diferentes procesos de la organización. Esto con la finalidad de prepararnos para llevar a cabo la auditoria externa por parte del organismo certificador SIGE, esperando tener como resultado la certificación del ISO-9001:2015.





ESABIAS Fuente: Wikipedia.org

QUE?

La palabra petróleo viene del griego πετρέλαιον y significa «aceite de roca»



Rudolf Christian Karl Diesel, ingeniero alemán, inventor del carburante diésel y del motor de combustión de alto rendimiento que lleva su nombre, el motor diésel.

El motor diésel tiene el beneficio de funcionar con más eficiencia de combustible que los motores de gasolina debido a relaciones de compresión mucho más altas y una mayor duración de la combustión, lo que significa que la temperatura aumenta lentamente, permitiendo que más calor se convierta en trabajo mecánico. Diesel estaba interesado en utilizar el polvo de carbón o el aceite vegetal como combustible y de hecho, su motor funcionaba con aceite de cacahuete.

Rudolf Diesel estudiaba los motores de alto rendimiento térmico, con el uso de combustibles alternativos en los motores de combustión interna para reemplazar a los viejos motores de vapor que eran poco eficientes y muy pesados y costosos. Su invento le costó muy caro: sufrió un accidente que les provocó lesiones a él y a sus colaboradores, y que casi le costó la vida a causa de la explosión de uno de sus motores experimentales.

La palabra diésel es una castellanización de Diesel (apellido de Rudolf Diesel). En algunos países hispanohablantes se escribe diésel y se pronuncia /dísel/, como en el idioma original (alemán).

PROPIEDADES DEL DIÉSEL

¿SABÍAS QUE?

DENSIDAD:

830 - 890 kg/m³

CETANO:

45 minimo

AZUFRE:

15 ppm máximo (1)

Fuente: HDS PEMEX DIÉSEL / NOM-016-CRE-2016
(1) Aplicable a partir del 31 de diciembre de 2018 en todo el territorio nacional.

JUNTOS CRECEMOS

[DESARROLLO ORGANIZACIONAL]

EL TALENTO ERES TÚ VALORAMOS TU DEDICACION

Por Gerardo Solís Brito, Jefe de DO

Cuando hablamos de talento nos referimos a ti, que día con día colaboras para que Energéticos Nieto, empresa cien por ciento mexicana, siga creciendo en conjunto con aquellos que la hacen cada día más fuerte, el factor humano.

El talento humano para la empresa es una pieza clave, porque tú ayudas a lograr los objetivos de la misma a través de tu trabajo. En nuestra organización dejamos de usar la palabra empleado para usar la palabra colaborador, ya que nosotros trabajamos en equipo para un desarrollo integral.

Según los expertos, un colaborador debe de reunir las siguientes cinco características:

- Actitud activa
- Capacidad para aprender
- Capacidad para crear
- Capacidad para evaluar
- Acción, realización y cumplimiento¹

¿Tú las reúnes?

"Es substancial resaltar que para tener éxito en un mundo competitivo se necesitan individuos que disfruten del desafío y gestionen la incertidumbre [...]", escribe Ysmael Hernández.²

Para nuestra organización tu crecimiento es importante, ya que contigo crecemos nosotros. Acércate a tu jefe directo o a Desarrollo Organizacional para saber cómo podemos ayudarte.

Fuentes

- 1. https://www.rrhhpress.com/index.php?option=com_content&view=article&id=13782:las-cinco-caracteristicas-del-talento-segun-el-filosofo-jose-antonio-marina &catid=45:miscelanea&Itemid=159
- 2. https://www.gestiopolis.com/importancia-del-talento-humano-en-lasempresas-inteligentes/





I SUAL MAL

BRÚJULA ENERGÉTICA

Por Alfredo Becerra Sosa

CURSO DE CAPACITACIÓN

MANEJO A LA DEFENSIVA

El pasado diecinueve de octubre, en las instalaciones de la Planta Querétaro, se impartió a los operadores el curso de capacitación "Manejo a la defensiva" por parte de la Policía Federal Preventiva (estación Querétaro). Lo anterior se logró debido las relaciones cercanas que Marcial Martín, Gerente Corporativo Zona Centro, Juan Torres, Jefe de Planta Querétaro y Alfredo Becerra, Auxiliar Operativo Planta Querétaro, han tenido con los Coordinadores Estatales de Querétaro y Guanajuato de la Policía Federal.

Esta capacitación es parte indispensable en el área operativa, ya que se comparten opiniones y experiencias por parte de los operadores y autoridades, haciendo conciencia de las precauciones que deben tomar los operadores por el material peligroso que manejan, las dimensiones de la unidad, velocidad y condiciones de los caminos.

Experiencia enriquecedora que se irá replicando en todas las plantas al efecto de preservar la integridad física de nuestros operadores, de los usuarios de las autopistas y vialidades y de nuestras herramientas de trabajo.



CURSO DE

SEGURIDAD

E HIGIENE

"NUESTRA SEGUR<mark>IDAD ES</mark>
RESPONSABILIDAD DE TODOS"

Por Víctor Manuel Díaz García

I pasado 13 de septiembre de 2018, en las instalaciones de Energéticos Nieto planta Puebla, se i m p a r t i ó

un curso de Seguridad, Salud y Protección Ambiental, dirigido a personal de operaciones y mantenimiento de diferentes plantas de Energéticos Nieto con el objetivo de reforzar y concientizar al personal dichos temas que son esenciales en nuestra operación, considerando las siguientes definiciones:

- P Incidente. Acontecimiento no deseado que ocasiona o puede ocasionar daños al proceso, maquinaria, equipo y/o a las instalaciones del centro de trabajo, pero que, en circunstancias diferentes, podría haber derivado en lesiones para las personas y que requiere ser investigado para considerarlo en la adopción de medidas preventivas.
- Accidente. Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste;
- Acto Inseguro. Son las acciones realizadas por el trabajador, que omite o viola el método o medidas aceptadas como seguras.
- Condiciones inseguras. Son las situaciones o circunstancias peligrosas que derivan de los elementos que conforman el medio ambiente laboral y pueden hacer posible la ocurrencia de un accidente, enfermedad de trabajo o daño material.

Se mencionó que deben mantener el registro de todos los eventos ocurridos con el personal enfocados a los cuatro puntos anteriores, con el fin de tener datos medibles para implementar acciones correctivas y preventivas, esto para evitar alimentar la probabilidad de que ocurra un accidente fatal de acuerdo a la pirámide de Bird o de accidentabilidad, que se presenta a continuación:



10
accidentes
graves
30 leves
600 incidentes
Condiciones inseguras

ANECDOTARIO

ICÓMO HAN PASADO LOS AÑOS!

Por Sergio Estrada Sánchez

Hace aproximadamente doce años, Roberto Monge (quien se desempeñaba como responsable de la operación) y yo identificamos la necesidad de crear una estructura formal en nuestra organización, así como integrar procedimientos elementales estandarizándolos en todas las plantas, ya que pasábamos de ser comercializadores exclusivamente de combustóleo a ser distribuidores nacionales de diésel, lo que implicaba desarrollar y crear otras áreas.

Así que nos dimos a la tarea de dividir el país en gerencias por zona geográfica, con al menos dos plantas bajo su responsabilidad. Determinamos también las subdirecciones Comercial, Operación y Administración, y Finanzas. Iniciamos con ayuda de especialistas a dar forma a los primeros procedimientos y procesos con la participación activa de los gerentes de zona, con la firme creencia de que estandarizar los procesos nos haría más competitivos, aunado esto al entusiasmo de incursionar en un nicho de mercado desconocido por nosotros.

De forma coloquial comentaba en ese entonces que nuestro sistema era un ISO-9, por lo elemental y poco formal, sin embargo, nuestras necesidades de control eran mayores a la par de nuestro crecimiento en el mercado. Por esto, fuimos integrando controles en medición, elaborando procedimientos y ese ISO creció a 90, 900... hasta que, impulsado por Edgar Trejo, a la sazón gerente en Culiacán (aún no se definían las gerencias de zonas), fue que iniciamos el proceso de capacitación, implementación y certificación de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO-9001:2008, Pronto estaremos certificando también nuestro Sistema Integral de Gestión (SIG) en la versión 2015 de la misma norma.

¡Cómo han pasado los años!

